

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°107-4-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 1 de abril del 2024.

VISTO:

El Documento S/N° emitido por el Bach. Macalupú Agüero Nelson Alexander, respecto a la **CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de Jefe de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Documento S/N de fecha 26 de marzo del 2024 el Bach. Macalupu Agüero Nelson Alexander por motivos estrictamente personales, pone de conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de que venía desempeñando como Jefe de la Dirección de Administración Tributaria y solicita se le haga su liquidación respectiva por el tiempo de servicio y beneficios que le corresponden.

Que, el artículo 10° del Decreto Legislativo N°1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios, modificado por la Ley N°29849, regula las causales de extinción del Contrato Administrativo de Servicios, detallado en su inciso c) la causal de Renuncia "En este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado"; por lo que en atención a ello se debe emitir la Resolución de Alcaldía aceptando la solicitud de renuncia del funcionario en referencia.

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia irrevocable del Bach. Macalupú Agüero Nelson Alexander, en el **CARGO DE JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS** al 31 de marzo del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N°012-01-2023-MDL-ALC de fecha 3 de enero del 2023, que designó al Bach. Macalupú Agüero Nelson Alexander como Jefe de la Dirección de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lobitos, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Alineados con su gente 1

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos practique la Liquidación de Beneficios Sociales correspondiente, así como verifique la entrega formal del cargo y a la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial la verificación del inventario de mobiliario.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

C.C
ARCHIVO.
ALCALDIA
G.M
URRH.
UALyCP.

Alineados con su gente

2

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos - Mz 02 - Lobitos - Balneario - Páramo